



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



SUBSEDE MONTERREY

Apodaca, Nuevo León a 28 de enero de 2025

**Mtra. María Amparo Sánchez Olivas
Directora de Administración y Finanzas del CIMAV
PRESENTE**

Por medio del presente derivado de la investigación de mercado realizada por la coordinación de la Subsede Monterrey; para la realización de la adquisición de Servicio de Recolección de Residuos No Peligrosos, con número de requisición 250016 se determina adjudicar la adquisición a Recolectora de Residuos Comerciales SA DE CV, se selecciona este proveedor porque se ajusta en los requerimientos y condiciones de compra que CIMAV solicita.

La adquisición del servicio de la recolección de residuos no peligrosos es indispensable para dar cumplimiento a la disposición de limpieza de los inmuebles de la Subsede, así mismo con la compra se garantiza la buena salud e higiene dentro de las instalaciones. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes.

Atentamente:

**Dra. Virginia Hidolina Collins Martínez
Responsable de la Subsede Monterrey**

c.c.p.

C.P. Joel Armando Araiza Rico. - Subdirector de Finanzas del CIMAV.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Alianza Norte #202 Parque de Investigación e Innovación Tecnológica Apodaca, Nuevo León, México. C.P. 66628 Tel. 81 1156 0800